

# BOLETIN DE INSTRUCCION PÚBLICA.

CONSEJO DE LA UNIVERSIDAD.—*Actas de las sesiones celebradas en abril de 1871.*

## Sesion del 14 de abril de 1871.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Bárros Arana, Aguirre, Ocampo, Larrain Gandarillas, Philippi i el secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion del 31 de marzo último, el señor Rector confirió el grado de *Licenciado en Leyes* a don Fabio Valdés Ortúzar, don Manuel A. Cruz Quintanilla i don Fransisco de P. Solar Arroyo; el de *Bachiller en la misma Facultad* a don José Gregorio Soto Salas; igual grado en *Medicina* a don Juan Nepomuceno de la Fuente Soto; e igual grado en *Humanidades* a don Federico Arnado Muñoz, don Raimundo Salas Errázuriz, don Máximo Cienfuegos Sánchez, don Pedro R. Videla Órdenes, don Elias Errázuriz Echáurren i don Carlos Valenzuela Bernales, a todos los cuales se entregó el correspondiente diploma.

El señor Rector manifestó que ya habia inscritos tres solicitantes para tomar parte en el certámen que va abrirse a fin de elejir los jóvenes que deben enviarse a Europa para concluir sus estudios de Injeniero.

Se hizo presente que el plazo señalado para inscribirse concluia el próximo mártes 18.

Con este motivo, se acordó admitir inscripciones hasta la hora misma de la prueba, la cual tendrá lugar en una de las salas de la Universidad el miércoles 19 del actual, a las nueve i media de la mañana.

Se nombró para que decidiera, en vista de dicha prueba, una comision compuesta de los señores don Ignacio Domeyko, don Francisco de Borja Solar i don Alejandro Andonaegui.

En seguida se dió cuenta:

1.º De una nota del señor Ministro de Instruccion Pública, en la cual dice que hace tiempo se pidió informe por ese Ministerio sobre un expediente de jubilacion del profesor de Filosofía don Ramon Briseño; i que, como hasta ahora, no se ha evacuado este informe, a lo que se le ha asegurado, por creerse implicados vários de los mismos miembros del Consejo, ordena que se le devuelva el mencionado expediente, prescindiéndose del tal informe. Se acordó devolver dicho expediente.

2.º De una nota del señor Decano de Medicina, con la cual acompaña

el acta de la sesion celebrada por su Facultad el 12 del actual para llenar las vacantes de los finados don Zenon Gaete i don Juan Mackenna. De esta acta resulta que los elejidos han sido los Licenciados don Francisco R. Martínez i don Mateo Donoso. Se mandó comunicar para los fines, del caso al Ministerio de Instruccion Pública.

3.º De un espediente pasado por el señor Decano de Matemáticas, del cual consta que don Lorenzo S. Rodríguez ha sido aprobado en los exámenes finales que se exigen a los aspirantes a la profesion de Injeniero de minas. Se mandó pasar para los fines consiguientes al Ministerio de Instruccion Pública.

4.º De dos cartas dirigidas al señor Rector, la una por don Carlos García Huidobro, i la otra por don José Vicente Barboza du Bocage, director del museo de Lisboa, en las cuales se anuncia la remision para la Universidad de Chile de una coleccion del periódico *Jornal da Sciencia*, i se pide en retribucion otra de los *Anales de la Universidad*. Se acordó enviar esta segunda coleccion.

Con este motivo el señor Philippi espuso que la Sociedad Zoológica de Lóndres le comunicaba que tenia incompleta la coleccion de los *Anales*, espresando cuales eran los números que le faltaban. Agregó que dicha Sociedad enviaba regularmente al Museo de Santiago diversas publicaciones interesantes. Se acordó remitir los números pedidos.

5.º De dos notas, una del Rector del Liceo de Ancud i otra del Rector del Liceo de Valdivia, en las cuales acusan recibo de la circular, reglamento i programa del Bachillerazgo en Humanidades. Se mandaron archivar.

6.º De dos solicitudes, una de don Alberto Edwards, i otra de don Teodocio Letellier, para que se les admita el exámen de Práctica forense en la época que se designe para estos exámenes, en el próximo mes de mayo, aun cuando pudieran faltarles algunos dias para completar el término.

Se acordó, por regla jeneral, que en los exámenes de Práctica forense que se reciben en los meses de mayo, julio i setiembre de cada año, se admita respectivamente a rendirlos a todos los que cumplan su término en alguno de dichos meses, aun cuando a la época señalada para el exámen les falten todavia algunos dias.

7.º De una solicitud de don Eusebio Vigneau, doctor en Medicina de la Universidad de Francia i médico recibido en Rio Janeiro i Montevideo, para que, en vista del diploma que acompaña, se le admita a rendir las pruebas finales que se exigen en la de Chile a los graduados en Universidades extranjeras reconocidas.

Con arreglo a lo informado verbalmente por el señor Decano, de Medicina, se accedió a esta solicitud.

8.º De una solicitud de los alumnos del Liceo de Talca, para que no se les obligue a quedarse estudiando en dicho colejo en los intermedios de las clases. Se mandó pelir informe al Rector del establecimiento.

Por indicacion del secretario, se acordó escribir al señor plenipotenciario de Chile en Washington, manifestándole que hai muchas obras importantes cuya edicion ha sido costeadada por el Gobierno de los Estados-Unidos, las cuales no es fácil adquirir por compra, i faltan en la Biblioteca Nacional de Santiago, i pidiéndole que procure conseguir uno o dos ejemplares de ellas para este establecimiento.

Siendo la hora avanzada, se levantó la sesion.

---

### Sesion del 21 de abril de 1871.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Bárros Arana, Aguirre, Vargas Fontecilla, Philippi i el secretario.

Leída i aprobada el acta de la sesion del 14 del actual, el señor Rector confirió el grado de *Licenciado en Leyes* a don Francisco Gonzáles Errázuriz i don José Benito Fernandez Romo; igual grado en *Medicina* a don Manuel Núñez da Costa; i el de *Bachiller en Humanidades* a don Francisco M. Caldera Salas, don Mariano Fidel Saavedra Ovalle, i don Bernabé Jaime Gaona, a todos los cuales se entregó el correspondiente diploma.

El señor Solar espuso a nombre de la respectiva comision el resultado del certámen abierto para elegir los tres jóvenes que deben enviarse a Europa por cuenta del Estado, con el objeto de que perfeccionen sus estudios de Injeniero.

Se presentaron a dicho certámen, celebrado el 19 del actual, cinco solicitantes; a saber don Valentín Martínez, don Ricardo Fernandez, don Máximo Cádiz, don Alfredo Valdés, i don Clodomiro Almeida.

La cédula sorteada fué la 5.ª de las señaladas.

Se procedió en un todo conforme a lo que estaba acordado por el Consejo.

Habiendo la comision examinado detenidamente las composiciones que se le entregaron, creyó del caso interrogar a los solicitantes acerca de algunos puntos relativos al mismo tema sorteado.

En consecuencia, el dia de hoi ha procedido a tomar este exámen, interrogando por separado a cada uno de los concurrentes sobre las mismas preguntas.

En virtud del resultado de las pruebas mencionadas, la comision ha creido que por ahora solo deben proponerse al Ministerio de Instruccion Pública dos jóvenes, que son: en primer lugar don Valentín Martínez, i en segundo don Ricardo Fernandez.

Los dos jóvenes propuestos deberán precisamente perfeccionarse en los estudios concernientes a la profesion de Injeniero civil.

La comision cree que debe abrirse un nuevo certámen, variando las cédulas, para la designacion del joven que debe enviarse a Europa para perfeccionar los estudios de Injeniero de minas.

El Consejo aprobó todas las precedentes conclusiones, acordando que fuesen comunicadas al señor Ministro de Instruccion Pública.

En seguida se dió cuenta:

1.º De una nota del espresado señor Ministro, en la cual trascribe un decreto supremo que manda estender títulos de Miembros de la Facultad de Medicina a favor de don Francisco R. Martinez i don Mateo Donoso. Se acordó comunicarla al señor Decano respectivo.

2.º De otra nota del mismo señor Ministro, en que trascribe un decreto supremo que nombra Injeniero de minas a don Lorenzo M. Rodriguez. Se mandó archivar.

3.º De una nota del señor Decano de Teolojía, en la cual comunica que su Facultad, en sesion del 13 del actual, ha elejido al arcedian de la catedral de Concepcion don Domingo Benigno Cruz para llenar la vacante del finado dean de la catedral de Ancud don Manuel Solovera. Se mandó comunicar para los fines del caso al Ministerio de Instruccion Pública.

4.º De una nota del señor Decano de Humanidades, en la cual espone que su Facultad, en sesion del 14 del actual, ha celebrado los dos acuerdos que siguen:

“Declarar de abono al profesor de Filosofía en el Instituto Nacional, don Ramon Briseño, dos años de servicios para los efectos del artículo 12 del supremo decreto de 14 de enero de 1845, por haber traducido del frances e ilustrado con notas el testo de Filosofía de M. Jourdain, que está adoptado para la enseñanza del ramo en los colejos del Estado.

“Aprobar para testo de enseñanza en las escuelas primarias el *Compendio de Gramática castellana* de don Feliz Arriagada, sin que esta aprobacion signifique preferencia sobre los demas libros elementales que en dichas escuelas se emplea para la enseñanza del ramo.”

Se mandó comunicar al señor Ministro de Instruccion Pública el primero de estos acuerdos, i se aprobó el segundo.

5.º De una nota del señor Rector del Seminario de Concepcion, en la cual acusa recibo de la circular, programas i reglamento relativos al Bachillerazgo en Humanidades. Se mandó archivar.

6.º De una nota del sedor Intendente de Coquimbo, con la cual remite una solicitud de don Bruno Castro Cepeda, para que, por las razones que espone, se le permita rendir en la Serena ante una comision de particulares designada por el Consejo los exámenes del curso de leyes.

Habiéndose representado que el Consejo habia rechazado siempre las solicitudes de esta especie, no se accedió a ella.

Sin embargo, en atencion a las circunstancias especiales del solicitante, se acordó permitirle que puede venir a rendir en Santiago juntamente los exámenes de dos a tres años del curso de Leyes, pero sin acortar el tiempo fijado por el plan de estudios.

7.º De tres solicitudes, una de don Adolfo Carrasco Albano, otra de don Fernando Antonio de la Fuente i otra de don Ricardo Letelier, para que, por las razones que cada uno espone, se les permita rendir el exámen de Práctica forense ántes de cumplido el año legal.

Se desecharon las mencionadas solicitudes.

Sin embargo, en vista de ellas se acordó que, para ahorrar a los interesados tardanzas inútiles, haya en lo sucesivo exámenes de Práctica forense, no solo cada dos meses como sucede ahora, sino a mediados de cada mes; i que en cada una de estas épocas se admita a dar el exámen a todos los que cumplan su término dentro del mes respectivo, aun cuando les falten algunos dias.

8.º De una solicitud de don Cárlos Berro, ciudadano oriental i alumno del Seminario de Santiago, para que se le consideren válidos ciertos exámenes que ha rendido en su país, de que ofrece presentar certificados, i para que se le conceda dar desde luego los de Jeografía, Aritmética i Frances, a fin de no atrazarse en sus estudios. Se acordó pedir informe al señor Rector del Seminario.

Con esto se levantó la sesion.

---

### Sesion del 28 de abril de 1871.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Bárros Arana, Aguirre, Vargas Fontecilla, Ocampo, Larrain Gandarillas, Philippi i el secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion del 21 del actual, el señor Rector confirió el grado de *Licenciado en Medicina* a don Juan Serapio Lois Cañas i don Antonio Olivares Guevara; el de *Rachiller en Leyes* a don Mariano Fidel Saavedra Ovalle; igual grado en *Medicina* a don Daniel Cámos Guzman, don Benicio Montenegro Herrera, don Manuel 2.º Sepúlveda Lágos, don Demetrio Zañartu Arrau, i don Augusto Orrego Luco; e igual grado en *Humanidades* a don Francisco Lamberto Jarpa Jiménez i don Hermójenes Ilabaca Arriagada, a todos los cuales se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta:

A. DE LA U.—B. DE I. P.

1.º De una nota del señor Ministro de Instrucción pública, en que comunica un decreto supremo por el cual se manda estender título de Miembro de la Facultad de Teología a favor del prebendado don Domingo Benigno Cruz. Se acordó transcribirlo al señor Decano respectivo.

2.º De un decreto del señor Ministro de la Guerra, en el cual pide informe sobre una nota del director de la Escuela Militar, para que se sigan en los estudios de Matemáticas que se hacen en aquel establecimiento los mismos programas que en el Instituto Nacional i en la Universidad.

Habiéndose suscitado una larga discusión sobre este asunto, se dejó para la próxima sesión.

3.º De una nota del secretario de la Facultad de Humanidades, a la cual acompaña la cuenta de los fondos que han pasado por sus manos durante el primer cuatrimestre del presente año. Se pidió informe a la comisión respectiva.

4.º De una nota en la cual el Rector del Seminario de Ancud acusa recibo de la circular, programas i reglamento relativos al Bachillerazgo en Humanidades. Se mandó archivar.

5.º De una carta dirigida al señor Rector por don Carlos García Huidobro, con la cual remite para la Universidad un paquete con ocho volúmenes de observaciones meteorológicas hechas en el Observatorio meteorológico del infante don Luis de Lisboa.

El señor Huidobro agrega que, aunque sin estar autorizado para ello, ha propuesto al señor don José Vicente Barbosa du Bocage, director de la sección zoológica del Museo real de Lisboa, el cambio de los *Anales de la Universidad de Chile* por los *Anales* del Observatorio mencionado i el *Jornal da Sciencia*.

Se pidió al señor Rector que escribiera al señor Huidobro dándole las gracias a nombre del Consejo Universitario por el celo que manifiesta en favor del fomento de la ciencia en Chile, i manifestándole que se aprueba el convenio que ha celebrado con el director de la sección zoológica del Museo de Lisboa.

Con este motivo, el señor Rector presentó varios números del *Jornal da Sciencia* que habia recibido.

Se mandaron colocar en la biblioteca de la Universidad.

6.º De dos solicitudes, una de don Alberto Zenteno i otra de don Guillermo 2.º Guierrez, para que se declare que el certificado de haber rendido exámen de Patología jeneral comprende las dos Patologías.

Los solicitantes apoyan su petición en un certificado que acompañan del señor don José Joaquín Aguirre.

Oidas las esplicaciones verbales de éste, se accedió a dichas solicitudes.

El señor Larrain Gandarillas informó sobre la solicitud de don Cárlos Berro, de que se dió cuenta en la sesion anterior.

En vista de su esposicion, se acordó permitir al solicitante que pueda rendir en el Seminario de Santiago los exámenes de Jeografía descriptiva, Aritmética i Frances.

Siendo la hora avanzada, se levantó la sesion.

## DECRETOS I OTRAS PIEZAS SOBRE INSTRUCCION PÚBLICA.

### *Estension de títulos de Miembros de la Facultad de Medicina a favor de los dos individuos que se espresa.*

Santiago, abril, 17 de 1871.—El Presidente de la República, con fecha de hoi, ha decretado lo que sigue:

“Vista la nota que precede, decreto:

Estiéndanse los correspondientes títulos de Miembros de la Facultad de Medicina de la Universidad a favor de don Francisco R. Martínez i don Mateo Donoso.—Tómese razon i comuníquese.”

Lo transcribo a Ud. en contestacion a su nota núm. 27 de 15 del que rije, adjuntándole los respectivos títulos, que Ud. entregará a quienes corresponda cuando cada uno haya enterado en la Tesorería Jeneral la suma de veinte pesos por el valor del sello del papel.—Dios guarde a Ud.—*Eulogio Altamirano.*—Al Rector de la Universidad.

### *Nombramiento de un Injeniero de Minas.*

Santiago, abril 17 de 1871.—El Presidente de la República, con fecha de hoi, ha decretado lo que sigue:

“Vista la nota que precede i los antecedentes adjuntos, decreto:

Nómbrase Injeniero de Minas a don Lorenzo M. Rodríguez, quien deberá presentarse ante el Consejo de la Universidad a prestar el juramento de fidelidad en el desempeño de las operaciones de su profesion, previo el pago de los derechos de media anata i de la suma de veinte pesos por el valor del sello del papel.—Tómese razon i comuníquese.”

Lo transcribo a Ud. en contestacion a su nota núm. 28 de 15 del actual, adjuntándole la trascripcion que servirá de título al nombrado.—Dios guarde a U.I.—*Eulogio Altamirano.*—Al Rector de la Universidad.

*Estension de título de Miembro de la Facultad de Teolojía a favor del individuo que se espresa.*

Santiago, abril 25 de 1871.—El Presidente de la República, con fecha de hoy, ha decretado lo que sigue:

“Vista la nota que precede, decreto:

Estiéndase el correspondiente [título de Miembro de la Facultad de Teolojía de la Universidad a favor del prebendado don Domingo Benigno Cruz.—Tómese razon i comuníquese.”

Lo trascibo a Ud. en contestacion a su nota núm. 34 de 22 del actual, adjuntándole el título respectivo, que Ud. no entregará hasta que el interesado no entere en arcas fiscales la suma de veinte pesos por el sello del papel.—Dios guarde a Ud.—*Eulojio Altamirano*.—Al Rector de la Universidad.

*Declaracion de abono de dos años de servicios al profesor de Filosofía del Instituto Nacional.*

Santiago, abril 28 de 1871.—El Presidente de la República, con fecha de hoy, ha decretado lo que sigue:

“Con lo espuesto por el Rector de la Universidad en la precedente nota, i de conformidad a lo dictaminado por la Facultad de Humanidades en sesion del 14 del corriente, decreto:

Se declara de abono al profesor de Filosofía del Instituto Nacional, don Ramon Briseño dos años de servicios para los efectos del art. 12 del supremo decreto del 14 de enero de 1845, por haber traducido del frances e ilustrado con notas el testo de Filosofía de Mr. Jourdain que está adoptado para la enseñanza del ramo en los colejos del Estado.

La tesorería del Instituto Nacional abonará desde luego al citado profesor la cantidad que le corresponde, imputándola a gastos jenerales del establecimiento.—Tómese razon i comuníquese.”

Lo trascibo a Ud. en contestacion a su nota núm. 33 de 22 del actual.—Dios guarde a Ud.—*Eulojio Altamirano*.—Al Rector de la Universidad.

BIBLIOTECA NACIONAL.—SU MOVIMIENTO EN EL MES DE ABRIL DE 1871.

RAZON, POR ORDEN ALFABÉTICO, 1.º DE LOS DIARIOS I PERIÓDICOS, I 2.º DE LAS OBRAS, OPÚSCULOS, FOLLETOS I HOJAS SUELTAS, QUE, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEI, HAN SIDO ENTREGADAS EN EL ESTABLECIMIENTO DURANTE ESTE TIEMPO; 3.º DE LO QUE SOLO SE HA ENTREGADO UN EJEMPLAR, O ENTREGÁDOSE INCOMPLETO; 4.º DE LO QUE NO SE HA ENTREGADO EJEMPLAR ALGUNO, NO OBSTANTE LA PUBLICACION HECHA; 5.º DE LO QUE SE HA ENTREGADO TRES EJEMPLARES PARA OBTENER PRIVILEJIO DE PROPIEDAD LITERARIA; 6.º DE LO QUE SE HA ADQUIRIDO POR OBSEQUIO; 7.º DE LO QUE SE HA ADQUIRIDO POR COMPRA; 8.º DE LAS OBRAS QUE HAN SIDO LEIDAS POR LOS CONCURRENTES A LOS DOS DEPARTAMENTOS DE LA BIBLIOTECA; I 9.º DEL NÚMERO DE VOLÚMENES QUE SE HA ENCUADERNADO.

I.

DIARIOS I PERIÓDICOS.

TÍTULOS DE LOS DIARIOS I PERIÓDICOS.	LUGARES.	IMPRENTAS.	NÚMEROS, DESDE TAL HASTA CUAL.	FALTAS DE ENTREGA, I OTRAS OBSERVACIONES.
Agricultor.....	San Carlos...	Principal.....	93-95.....	Hasta ahora nada han entregado de este año. (1) Faltan los dos ejemplares del núm. 3,728.
Anales de la Universidad.....	Santiago.....	Nacional.....	El núm. 1.....	
Andino.....	Andes.....	De la Union.....	3,725-3,729.....	
Araucano.....	Santiago.....	Nacional.....	.....	
Artesano.....	Talca.....	Del Provinciano.....	187-189.....	
Aurora.....	Valparaiso.....	Europea.....	57-79.....	
Boletin de la Sociedad de Agricultura.	Id.....	Del Mercurio.....	10-11.....	
Censor.....	San Felipe.....	Democrática.....	170-176.....	
Chilote.....	Ancud.....	Del Faro del Sud.....	133-134.....	Falta un ejemplar del núm. 170
Colchagua.....	San Fernando.....	Del Colchagua.....	.....	Nada han traído.

(1) Segun recibos de la Intendencia se verá que no se ha dejado de entregar los numeros correspondientes.—El Editor.

TÍTULO DE LOS DIARIOS I PERIÓDICOS.	LUGARES.	IMPRENTAS.	NÚMEROS.	FALTAS DE ENTREGA, I OTRAS OBSERVACIONES.
Combate.....	Cauquén.....	Municipal.....	14-16.....	Faltan los dos ejemplares del núm. 14.
Cóndor.....	Andes.....	De los Andes.....	226-229.....	Nada han traído.
Copiapo.....	Copiapo.....	Del Copiapo.....	1-2.....	Nada han traído.
Correo del sábado.....	Serena.....	De la Serena.....	1-6.....	Nada han traído.
Correspondencia.....	Ovalle.....	De la Correspond.....	.....	Id.
Courrier du Chili.....	Valparaiso.....	Del Mercurio.....	.....	Nada han traído.
Deutsche Nacturichten.....	Id.....	Albion.....	.....	Id.
Diógenes.....	Santiago.....	De la Libertad.....	4-6.....	.....
Discusion.....	Chillan.....	Nueva.....	71-77.....	.....
Eco del Sud.....	Valdivia.....	Valdiviana.....	90-97.....	.....
Estrella de Chile.....	Santiago.....	Del Independiente.....	183-186.....	Faltan los dos ejemplares del núm. 184.
Ferrocarril.....	Id.....	Del Ferrocarril.....	4,798-4,821.....	.....
Gaceta de los Tribunales.....	Valparaiso.....	Albion.....	1,495-1,501.....	.....
Independiente.....	Santiago.....	Del Independiente.....	2,187-2,210.....	.....
Libertad.....	Id.....	De la Libertad.....	1,406-1,429.....	.....
Mensajero del pueblo.....	Id.....	Del Correo.....	39-43.....	.....
Mercurio.....	Valparaiso.....	Del Mercurio.....	13,152-13,174.....	.....
Mercurio del vapor.....	Id.....	Del id.....	406-407.....	.....
Meteoro.....	Anjeles.....	Del Meteoro.....	221-223.....	.....
Minero.....	Carrizal-Alto.....	Del Minero.....	.....	Nada han traído.
Observador.....	San Felipe.....	Del Pueblo.....	.....	Id.
Patria.....	Valparaiso.....	De la Patria.....	2,352-2,374.....	Nada han traído.
Piedra.....	Id.....	De la id.....	.....	Nada han traído.

Porvenir.....	Chilena.....	.....	Nada han traído.
Precio corriente del Mercurio.....	Del Mercurio.....	184-485.....	
Progreso.....	Del Progreso.....	54-57.....	
Provinciano.....	De San Carlos.....	.....	Nada han traído.
Radical.....	De la Época.....	18-50.....	Faltan los dos ejemplares de los núms. 48 i 49.
Record.....	Abion.....	El núm. 17.....	
Reforma.....	De la Reforma.....	285-297.....	
Reforma.....	Del Porvenir.....	El núm. 14.....	Faltan los dos ejemplares del núm. 13.
Renguino.....	Del Renguino.....	97-100.....	Falta un ejemplar del núm. 97.
República.....	De la República.....	1,585-1,608.....	
Revista católica.....	Del Correo.....	1,143-1,146.....	Falta un ejemplar del núm 1,143.
Revista coquimbana.....	Del Colejio.....	805-820.....	
Sufrajo.....	Del Sufrajo.....	173-177.....	
Tarantula.....	De la Union.....	980-990.....	
Telégrafo.....	Del Telégrafo.....	158-164.....	
Trabajador.....	De la Independencia.....	1-11.....	
Valparaiso and west-coast mail.....	Albion.....	El núm. 174.....	
Verdad.....	De la Verdad.....	58-59.....	

## II.

*Obras, opúsculos i folletos.*

- Acta capituli provincie Sancti Laurentii Martyris, ordinis prædicatorum in conventu maximo jacobopolitano celebrati anno Domini 1871.—1 vol. en 4.º, de 33 pájs. Santiago, *Imprenta del Independiente*.
- Arteaga Alemparte (Justo i Domingo). Los Constituyentes chilenos de 1870. Entrega 7.ª.—1 vol. en 4.º, desde la páj. 576 a la 664.
- Cortés (José Domingo). Biografía americana o galería de poetas célebres de Chile, Bolivia, Perú, Ecuador, Nueva Granada, Venezuela, Méjico, Uruguay i República Argentina.—1 vol. en 4.º, de 235 pájs. Santiago, *Imprenta del Independiente*.
- Parnaso chileno—1 vol. en 4.º, de 437 pájs., Santiago, *Imprenta de la República*.
- Parnaso peruano.—2 vol. 4.º, de 814 pájs. Valparaiso, *Imprenta Al-bion*.
- Estatutos de la sociedad de socorros mútuos de Melipilla.—1 vol. en 4.º, de 15 pájs. Melipilla, *Imprenta del Progreso*.
- Las buenas nuevas. Obrta escrita por un mejicano i dedicada al bello sexo hispano-americano.—1 vol. en 8.º, de 31 pájs., Valparaiso, *Imprenta de la Patria*.
- Palma (Martin). La felicidad en el matrimonio. Entregas 10, 11 i 12.—1 vol. en 4.º, desde la páj. 441 a la 584, Valparaiso, *Imprenta del Mercurio*.
- Ponson du Terrail. La última palabra de Rocambole. Entrega 22.ª.—1 vol. en 4.º, desde la páj. 97 a la 144. Valparaiso, *Imprenta de la Patria*.
- Presupuesto de los gastos públicos de la Ilustre Municipalidad i de la instruccion primaria del departamento de Santiago para el año de 1871 i cuentas de inversion de 1870.—1 vol. en 4.º de 27 pájs. Santiago, *Imprenta del Independiente*.
- Reglamento interior del Banco Mobiliario.—1 vol. en 4.º, de 9 pájs. Santiago, *Imprenta de la Libertad*.
- San José, declarado por nuestro smo. padre Pio IX. patrono de la Iglesia Católica.—1 vol. en 8.º de 16 pájs., Santiago, *Imprenta del Correo*.
- Suárez (José Bernardo). Compendio del pequeño Plutarco.—1 vol. en 8.º, de 315, pájs., Santiago, *Imprenta Chilena*.
- Urdemales (Pedro). Aventuras de un pije. Entregas 5.ª i 8.ª.—1 vol. en 4.º desde la páj. 65 hasta la 128.—Santiago, *Imprenta de la Librería del Mercurio*.
- Walker (Guillermo A.). La minería nacional i las causas de su poco desa-

rollo. La Ordenanza de minas comparada con los sistemas modernos de derechos de esportacion i contribuciones directas.—1 vol. en 4.º, de 15 pájs., Valparaiso, *Imprenta del Mercurio*.

### III.

*De lo que solo se ha entregado un ejemplar, o entregádose incompleto.*

Respecto a diarios i periódicos, ahí está la 5.ª columna de la Nómina 1.ª

### IV. i V.—Nada.

### VI.

*De lo que se ha adquirido por obsequio.*

- Por conducto del Ministerio de Relaciones Exteriores se han recibido los siguientes opúsculos, encuadrados a la rústica:
- Geologie comparée. De l'origine des météorites, par Stanislas Meunier.—1 vol. en 4.º mayor, Paris.
- Étude mineralogique du fer météorique de Deesa, por id.—1 vol. id. id.
- La campaña de Bolivia en fines de 1870 i principios de 1871—1 vol. 4.º, Tacna.
- El magno día de la Paz, 15 de enero de 1871, por Agustín Aspiazú.—1 id, La Paz.
- El señor don José Manuel Estrada obsequió los siguientes:
- Guerra del Paraguay (La)—1 vol. 4.º mayor, rústica, 1869, Buenos-Aires.
- Tempe-argentino (El) etc.—1 vol. 8.º, rús. 1870, 5.ª edicion, id.
- Siete años de aventuras en el Paraguay por J. F. Masterman, traducido al español por D. Lewis, i aumentado con muchos documentos.—1 vol. fol. rús, 1870, Buenos-Aires.
- El Plata científico i literario. Revista etc.—2 vol., 4.º may, media pasta, 1854-55, Buenos-Aires.

### VII.

*De lo que se ha adquirido por compra.*

- El tomo 62 de la Biblioteca de autores españoles por Rivadeneyra, que es el 2.º del *Epistolario español*—Dos ejemplares, que son 2 vol, en 4.º mayor, mp. 1870, Madrid.
- Annales de Philosophie chrétienne. El tomo 20 de la 5.ª série i 79 de la coleccion en jeneral—1 vol. 8.º, mp. 1869, Paris.

## VIII.

*Obras que, durante este tiempo, han sido leídas en ambos departamentos de la Biblioteca.*

## EN FILOSOFÍA I HUMANIDADES.

MATERIAS.	NÚM. DE OBRAS.	
Biografía.....	27	}
Filosofía mental i moral.....	14	
Historia civil.....	15	
Jeografía i descripciones.....	5	
Lenguas.....	1	
Literatura, crítica, erudición.....	12	
Miscelánea i variedades, periódicos.....	49	
Poesía, pintura, escultura, música.....	24	
Retórica, elocuencia, etc. ....	6	
Romances i novelas.....	31	
Viajes.....	8	..... 192

## EN CIENCIAS MATEMÁTICAS I FÍSICAS.

Agricultura.....	5	}
Astronomía i Cosmografía.....	1	
Historia natural.....	6	
Industria, artes i comercio.....	6	
Jeología.....	4	
Matemáticas.....	3	
Mecánica.....	14	
Química.....	5	

## EN CIENCIAS MÉDICAS.

Anatomía.....	2	}
Cirujía.....	4	

## EN CIENCIAS LEGALES I POLÍTICAS.

Derecho natural i legislación universal.....	2	}
Derecho de jentes.....	1	
Derecho público, constitucional i administrativo.....	1	
Derecho civil, jurisprudencia en jeneral....	2	
Política.....	1	

## EN CIENCIAS SAGRADAS.

Biblias, e historia sagrada.....	11	}
Expositores i Padres de la Iglesia.....	4	
Teología escolástica, dogmática i moral....	1	

Suma total de obras leídas..... 265

## IX.

Se encuadernaron tres volúmenes, nuevos para los catálogos.—Santiago, 30 de abril de 1871.—*El Bibliotecario.*